



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-18, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veinticinco de julio del año dos mil dieciocho**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente y área técnica siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la **SAE** en adelante (la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-57-18**, para la Contratación del Servicio de Limpieza, requerido por la Secretaría de Administración del Estado para la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial y Registro Catastral y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	OMAR FLORES GUTIÉRREZ	1
2	SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de esta Invitación, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA  
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE PARA LA SEGUOT

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

General de Administración y Servicios y por el área técnica la L.A.E. Guillermina Landeros Ávila, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos ambos de la Dirección de Administración y Servicios de la SAE, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	OMAR FLORES GUTIÉRREZ		SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	
				COSTO POR MES	TOTAL agosto-marzo	COSTO POR MES	TOTAL Agosto-marzo
1	1	Servicio	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2019.	\$25,750.00 JULIO (6 días)	\$206,000.00 \$ 5,150.00	\$28,750.00 JULIO (6 días)	\$230,000.00 \$ 5,750.00
				SUBTOTAL	<b>\$211,150.00</b>	SUBTOTAL	\$235,750.00
Los montos no incluyen I.V.A.							

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **OMAR FLORES GUTIERREZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento. Así mismo las muestras físicas de los productos y uniforme.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado por mes es por la cantidad de: \$25,750.00 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y el total por el periodo del servicio del 26 de julio del 2018 al 31 de marzo del 2019 **\$211,150.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CIENCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 538/2018.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA  
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE PARA LA SEGUOT

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 e incumple en la correcta presentación del numeral 12** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento, ya que se solicita "**Muestra física del uniforme**", así mismo el proveedor que en su caso resulte adjudicado se obliga a proporcionar a cada uno de los elementos cuando menos dos uniformes, comprometiéndose a mantener en buen estado los mismos.", y el proveedor analizado presenta únicamente la muestra física sin anexar escrito en el cual se comprometa a proporcionar a cada uno de los elementos dos uniformes como se señala en la convocatoria, dicho incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la **LEY** quinto párrafo, 31 del **MANUAL** y apartado IV inciso a) segundo párrafo de la **CONVOCATORIA**, toda vez que presenta la muestra física y en el recibo señala: Manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a proporcionar y utilizar dentro del servicio requerido y solicitado dentro de la convocatoria de la presente Invitación los bienes y/o materiales, utensilios y herramientas descritas en el apartado IX inciso a) Descripción de los servicios de la convocatoria en las cantidades mínimas señaladas en dicho apartado.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento. Así mismo las muestras físicas de los productos y uniforme.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado por mes es por la cantidad de: \$28,750.00 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y el total por el periodo del servicio del 26 de julio del 2018 al 31 de marzo del 2019 **\$235,750.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CIENCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 538/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la **LEY**, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la Dirección de Administración y Servicios, ya que como resultado de su labor y



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA  
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE PARA LA SEGUOT

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para estos servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la **CONVOCATORIA**, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos, los pagos se realizarán en parcialidades mensuales, los CFDI se recibirán dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales de cada mes, y posterior a esto, el pago se realizará 20 días naturales siguientes a la presentación de los CFDI con acuse de recibo anexo, durante la vigencia del contrato de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso d) de la **CONVOCATORIA**.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su contratación, según lo establecido en la requisición número **538/2018**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la **SEFI**, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la Invitación y sea la más económica.
5. Que las proposiciones de los proveedores que resultaron solventes **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del **MANUAL** y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, son las de los proveedores: **OMAR FLORES GUTIERREZ y SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN, S. DE R.L. DE C.V.**, en la partida número 1 (única), por cumplir técnica, legalmente y además sus ofertas económicas se encuentran dentro del presupuesto autorizado.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la **LEY**, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**ÚNICO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **OMAR FLORES GUTIERREZ**, respecto de la partida número 1 (única) objeto de la presente invitación, por un importe total de: **\$211,150.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CIENCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA  
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE PARA LA SEGUOT

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **Manual**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

*En este acto toda vez que se encuentran presentes los representantes de las empresas invitadas, se procede a notificarles y se dan por notificados del fallo de adjudicación de la presente invitación.*

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:15 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



*[Firmas manuscritas en azul]*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA  
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE PARA LA SEGUOT

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo,**  
Director General Administrativo y de Servicios de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**L.A.E. Guillermina Landeros Ávila,**  
Jefa del Departamento de Control de Servicios  
Básicos de la Secretaría de Administración del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C.P. Dorika Samantha García Bravo,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

Las empresas participantes se encuentran representadas en este Acto por:

**C. Pedro David Reyes Medina**  
Representante de la Empresa  
SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA  
MAX CLEAN, S. DE R.L. DE C.V.

**C. Omar Flores Gutiérrez**  
Persona Física.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-18  
PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa. OMAR FLORES GUTIÉRREZ

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	servicios	<p><b>SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2019.</b></p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>5 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO; Y LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SEGUOT, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE N°104, COL DEL TRABAJO, C.P. 20180, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 07:00 A LAS 15:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE PRESENTEN A SUS LABORES ASEADOS, UNIFORMADOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD; Y QUE LOS PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p>	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2019.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>5 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO; Y LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SEGUOT, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE N°104, COL DEL TRABAJO, C.P. 20180, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 07:00 A LAS 15:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE PRESENTEN A SUS LABORES ASEADOS, UNIFORMADOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD; Y QUE LOS PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p>	<p>SI Cumple</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE</p>	<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE</p>

		ALGÚN ELEMENTO FALTARE AL CENTRO DE TRABAJO ASIGNADO, EL ENTE REQUIRENTE LO REPORTARÁ AL SUPERVISOR, PARA QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A UNA HORA, SEA SUPLIDO POR OTRO ELEMENTO, DE TAL SUERTE QUE EL ENTE REQUIRENTE NO SE QUEDA SIN EL SERVICIO DE LIMPIEZA; EN CUANTO A LOS PRODUCTOS Y ENSERES DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER REEMPLAZADOS DE MANERA INMEDIATA, SI SE PRESENTARA ALGÚN DEFECTO DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.
		ALGÚN ELEMENTO FALTARE AL CENTRO DE TRABAJO ASIGNADO, EL ENTE REQUIRENTE LO REPORTARÁ AL SUPERVISOR, PARA QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A UNA HORA, SEA SUPLIDO POR OTRO ELEMENTO, DE TAL SUERTE QUE EL ENTE REQUIRENTE NO SE QUEDA SIN EL SERVICIO DE LIMPIEZA; EN CUANTO A LOS PRODUCTOS Y ENSERES DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER REEMPLAZADOS DE MANERA INMEDIATA, SI SE PRESENTARA ALGÚN DEFECTO DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.

ENTE REQUIRENTE:

LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS BÁSICOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-18**  
**PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,**  
**ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa. **SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN, S DE R.L. DE C.V.**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	servicios	<p><b>SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2019.</b></p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>5 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO; Y LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SEGUOT, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE N°104, COL DEL TRABAJO, C.P. 20180, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 07:00 A LAS 15:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE PRESENTEN A SUS LABORES ASEADOS, UNIFORMADOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD; Y QUE LOS PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p>	<p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>5 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO; Y LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SEGUOT, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE N°104, COL DEL TRABAJO, C.P. 20180, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 07:00 A LAS 15:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE PRESENTEN A SUS LABORES ASEADOS, UNIFORMADOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD; Y QUE LOS PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p>	<p>YA QUE ÉL ACEPTE EL CONTENIDO Y EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DICE QUE EL SERVICIO INCLUYE LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>SI Cumple</p>	<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE TIEMPO DE REPOSIÓN: EN CASO DE QUE</p>

		ALGÚN ELEMENTO FALTARE AL CENTRO DE TRABAJO ASIGNADO, EL ENTRE REQUERENTE LO REPORTARÁ AL SUPERVISOR, PARA QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A UNA HORA, SEA SUPLIDO POR OTRO ELEMENTO, DE TAL SUERTE QUE EL ENTRE REQUERENTE NO SE QUEDA SIN EL SERVICIO DE LIMPIEZA; EN CUANTO A LOS PRODUCTOS Y ENSERES DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER REEMPLAZADOS DE MANERA INMEDIATA, SI SE PRESENTARA ALGÚN DEFECTO DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	ALGÚN ELEMENTO FALTARE AL CENTRO DE TRABAJO ASIGNADO, EL ENTRE REQUERENTE LO REPORTARÁ AL SUPERVISOR, PARA QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A UNA HORA, SEA SUPLIDO POR OTRO ELEMENTO, DE TAL SUERTE QUE EL ENTRE REQUERENTE NO SE QUEDA SIN EL SERVICIO DE LIMPIEZA; EN CUANTO A LOS PRODUCTOS Y ENSERES DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER REEMPLAZADOS DE MANERA INMEDIATA, SI SE PRESENTARA ALGÚN DEFECTO DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
--	--	--	--

ENTRE REQUERENTE:

LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS BÁSICOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES